PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

La suscrita Ciudadana **Ing. María Yaneli Morales Barrón, Secretaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.,** en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y

C E R T I F I C O

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 (dos) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Eventos a realizar en la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, mismo que se transcribe a continuación:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracciones I, XXVII y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 12 y 13 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal y;

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como un derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantiza el ejercicio de sus derechos culturales.

3. Que es obligación constitucional que la ciudadanía pueda acceder y participar a cualquier manifestación cultural, en ese contexto, preservando las tradiciones y costumbres del Municipio de Huimilpan, tal como se aprecia del contenido de la fracción XXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala como facultad del Ayuntamiento: “Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio.

4. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Policía y Gobierno, el cual menciona que el Ayuntamiento deberá aprobar mediante el resolutivo correspondiente, otorgado en Sesión de Cabildo, el programa de eventos de cada aniversario que le proponga el comité.

5. Que mediante oficio SDSE/269-BIS/2025, signado por la C. Karla Valera Martínez Durán, Secretaria de Desarrollo Social mediante el cual remite la propuesta del

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

Programa de Eventos a realizarse dentro del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan siendo el siguiente: Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente número **069-2025.**

H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

PROGRAMA 496 ANIVERSARIO FUNDACIÓN HUIMILPAN
"LUGAR DE GRANDES MILPAS"

JUEVES 10 DE JULIO

15:00 TALLER DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR "MIRAR, CAPTURAR Y CONTAR" (Biblioteca municipal)
16:00 INAUGURACIÓN "ESPACIOS RITUALES, MEMORIA Y ACCIÓN ESCULTO GRAFICA" Rúben Maya. (Presa de San José)
17:00 EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA "HUIMILPAN POR EL TIEMPO" (Plaza civica)
19:00 PRESENTACIÓN "CONJUNTO DE DANZA MX FOLKLORICO DEL SNTE" (Plaza civica)
20:00 PRESENTACIÓN BANDA MUSICAL DEL ESTADO (Plaza civica)
21:00 ACTO CÍVICO CONMEMORATIVO 496 ANIVERSARIO (Plaza civica)
21:20 QUEMA DE CASTILLO (Plaza civica)
21:35 VERBENA POPULAR (Plaza civica)
21:30 MARIACHI JUVENIL "CHONA" (Plaza civica)

VIERNES 11 DE JULIO

08:00 MEGA CLASE DE BAILE (Plaza civica)
9:00 PARTIDO DE BASQUETBOL CONMEMORATIVO (Jardín de los enamorados)
10:00 TALLER TORTILLA DE NOPAL (Quiosco)
12:00 TALLER DE TORTILLA DE COLORES (Quiosco)
17:00 EXHIBICIÓN "SABORES DEL ELOTE Y EL ESQUITE" (Plaza civica)
19:00 CALLEJONEADA "TRADICIÓN Y ORGULLO: 496 AÑOS DE HUIMILPAN" (Centro)
20:30 CONCURSO DE VESTIMENTA "MAÍZ Y ESTILO" (Plaza civica)
21:30 PRESENTACIÓN DE BANDA "LA PODEROSA" (Plaza civica)

Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
Tel. 448 278 5047
www.huimilpan.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

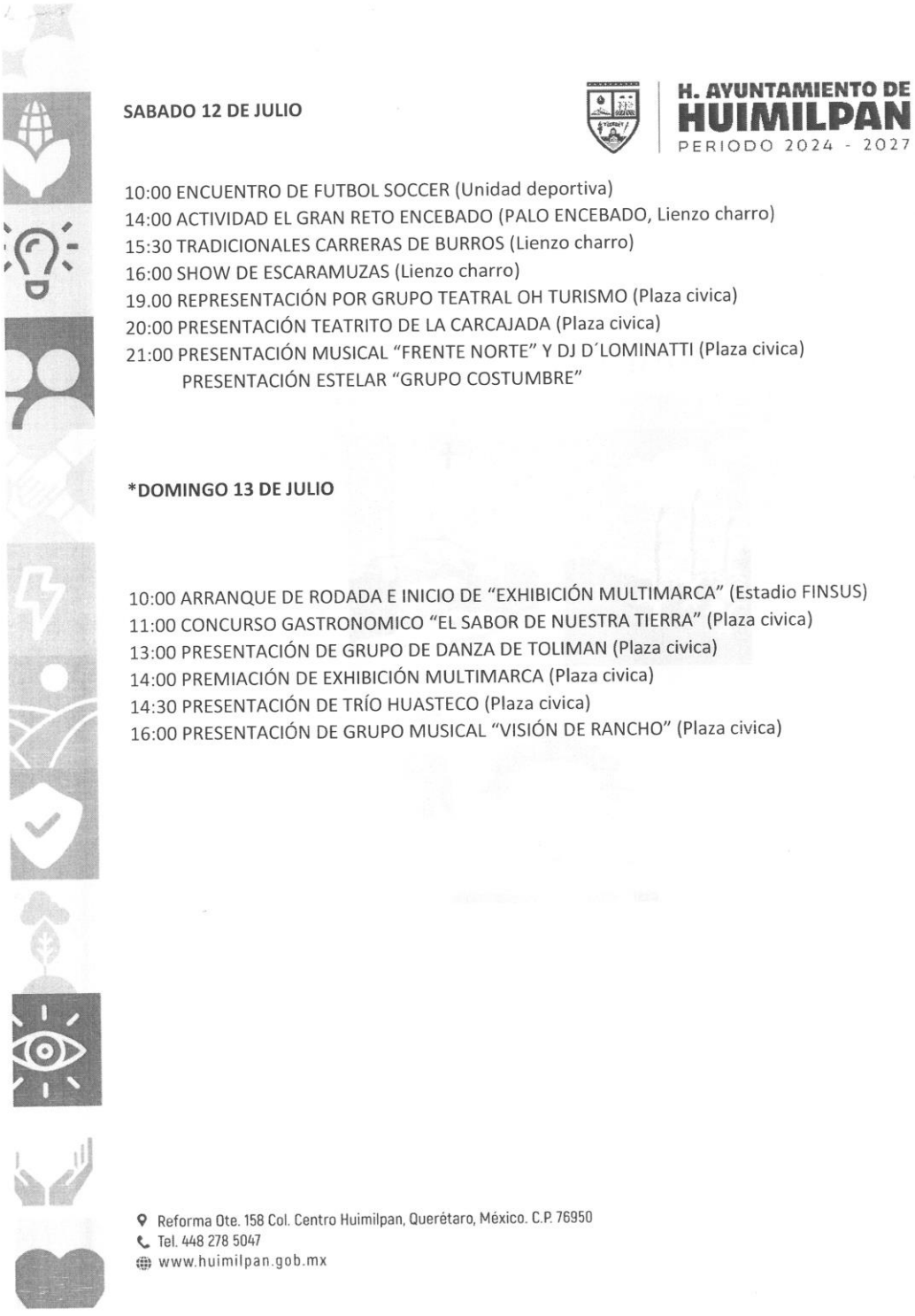

SABADO 12 DE JULIO

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN PERIODO 2024 - 2027

10:00 ENCUENTRO DE FUTBOL SOCCER (Unidad deportiva)
14:00 ACTIVIDAD EL GRAN RETO ENCEBADO (PALO ENCEBADO, Lienzo charro)
15:30 TRADICIONALES CARRERAS DE BURROS (Lienzo charro)
16:00 SHOW DE ESCARAMUZAS (Lienzo charro)
19.00 REPRESENTACIÓN POR GRUPO TEATRAL OH TURISMO (Plaza civica)
20:00 PRESENTACIÓN TEATRITO DE LA CARCAJADA (Plaza civica)
21:00 PRESENTACIÓN MUSICAL "FRENTE NORTE" Y DJ D´LOMINATTI (Plaza civica)
PRESENTACIÓN ESTELAR "GRUPO COSTUMBRE"

***DOMINGO 13 DE JULIO**

10:00 ARRANQUE DE RODADA E INICIO DE "EXHIBICIÓN MULTIMARCA" (Estadio FINSUS)
11:00 CONCURSO GASTRONOMICO "EL SABOR DE NUESTRA TIERRA" (Plaza civica)
13:00 PRESENTACIÓN DE GRUPO DE DANZA DE TOLIMAN (Plaza civica)
14:00 PREMIACIÓN DE EXHIBICIÓN MULTIMARCA (Plaza civica)
14:30 PRESENTACIÓN DE TRÍO HUASTECO (Plaza civica)
16:00 PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL "VISIÓN DE RANCHO" (Plaza civica)

Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
Tel. 448 278 5047
www.huimilpan.gob.mx

6. Lo anterior con la finalidad de organizar, coadyuvar y coordinar de una manera más eficiente y ágil las tareas que deben de ser desarrolladas para realizar el evento denominado la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan independientemente de las funciones que tenga que realizar cada Secretario por competencia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 4 del Orden del Día, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - Este H. Ayuntamiento autoriza el Programa de Eventos a realizarse dentro del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, sin que el mismo sea de carácter limitativo en la realización de los eventos a llevar a cabo, conforme el considerando 5 del presente instrumento.

SEGUNDO. – Se instruye al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, para que en coordinación con los Titulares de las Dependencias que conforman la presente Administración lleven a cabo las acciones necesarias para la realización del programa autorizado en el punto de acuerdo anterior.

TERCERO. – El H. Ayuntamiento de Huimilpan, de acuerdo a sus facultades, se deslinda de cualquier responsabilidad que pudiera surgir con motivo de la realización de los eventos a celebrarse dentro de dicho aniversario, siendo responsabilidad única y exclusiva de cada una de las áreas administrativas y técnicas que participen en la realización del Aniversario.

CUARTO. - Se exhorta a las Dependencias de la actual Administración Pública Municipal a que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades, privilegien la seguridad y protección de los ciudadanos que acudan al desarrollo de cada una de las actividades.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - Comuníquese lo anterior a la Secretaría de Desarrollo Social para que por su conducto se informe a los integrantes del Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan; así como a la Órgano Interno de Control para su seguimiento y en su caso, demás actos que pudieran derivarse del mismo.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., SIENDO COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO., A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

A T E N T A M E N T E

Ing. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento